Municipalidad de Sapucai

Intendencia Municipal

Telefax: 0539 263 214

Sapucai - Paraguay

RESOLUCION I.M – UOC Nº 19/2.020

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS A LA EMPRESA DARDVIS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6499 VIRGEN PERPETUO SOCORRO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE SIETE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 83 SRA. DOMINGA RUIZ DÍAZ VDA. DE PEREIRA DE LA CIUDAD DE SAPUCAI-AD REFERENDUM PLURIANUAL", A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROVENIENTES DE FONACIDE 2020.

Sapucai, 12 de Noviembre de 2.020

VISTA; La Resolución por la que se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Sapucai, para la contratación de una empresa para la **"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6499 VIRGEN PERPETUO SOCORRO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE SIETE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 83 SRA. DOMINGA RUIZ DÍAZ VDA. DE PEREIRA DE LA CIUDAD DE SAPUCAI-AD REFERENDUM PLURIANUAL",** por la vía de la Licitación por Concurso de Ofertas; y,

CONSIDERANDO; Que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: **DARDVIS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, CONSTRUSACI S.A., SERVICIOS GENERALES MIKIPANI, y;** ----------

Que, analizadas las propuestas presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas presentados por los oferentes, los miembros del comité de evaluación elevan las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la **EMPRESA DARDVIS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN**, es las más conveniente para los intereses de la Municipalidad por lo que corresponde preceder a la Adjudicación por Contratación por Concurso de Ofertas a la citada empresa para la **"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6499 VIRGEN PERPETUO SOCORRO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE SIETE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 83 SRA. DOMINGA RUIZ DÍAZ VDA. DE PEREIRA DE LA CIUDAD DE SAPUCAI-AD REFERENDUM PLURIANUAL",** con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa.----------

Así también, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", en sus Art. 51, expresa que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursode ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley; **POR TANTO;** en virtud a las normativas enunciadas precedentemente; ----------

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAPUCAI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1· Adjudicar a través de la modalidad por Licitación por Concurso de Ofertas a la EMPRESA **DARDVIS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN** para la **CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6499 VIRGEN PERPETUO SOCORRO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE SIETE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 83 SRA. DOMINGA RUIZ DÍAZ VDA. DE PEREIRA DE LA CIUDAD DE SAPUCAI-AD REFERENDUM PLURIANUAL, con un monto de Gs. 704.727.775.- (Guaraníes, Setecientos cuatro millones, setecientos veinte y siete mil, setecientos setenta y cinco)**. Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Art. 2º.- Suscribir el contrato y/o orden de compra pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia. ----------

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI
INTENDENCIA

Norma Belén Zárate de Monges
Intendente Municipal

Scanned with Mobile Scanner